

CERTIFICACION NÚM. 21 (2020-2021)

Universidad de
Puerto Rico
en Carolina

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada de forma virtual el 15 de diciembre de 2020, tuvo ante su consideración el Informe de Progreso del Comité de Asuntos Estudiantiles relacionado las Normas y Procedimiento en la Solicitud de Traslado a la UPR en Carolina, contenida en la Certificaciones Núm. 27 (2004-2005), y las Normas y Procedimiento para Solicitud de readmisión y reclasificación contenida en la Número 12 (2006-2007) ambas del Senado Académico.

Luego de la discusión de rigor, el Senado Académico acordó:

Remitir a los Directores de los Departamentos Académicos las tablas de requisitos y otras consideraciones de ambas certificaciones para revisar y actualizar la columna de otros criterios correspondientes a sus programas académicos. El Comité de Asuntos Estudiantiles continuará revisando las Certificaciones Número 27 (2004-2005) y 12 (2006-2007) del Senado Académico.

Los departamentos académicos tendrán hasta el 9 de febrero de 2021 para enviar las tablas con las recomendaciones.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, dieciocho de diciembre de dos mil veinte.



Mayra M. Flores Santos
Oficial Ejecutivo
Senado Académico

CERTIFICO CORRECTO:



Dr. Rafael Méndez Tejada
Presidente Interino del Senado Académico

nbm

Senado Académico

PO Box 4800
Carolina, Puerto Rico
00984-4800
787-257-0000,
Exts. 4602, 4603
Fax 787-750-7940
www.uprc.edu